

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU 2007-2016"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DIRECTIVA N° 27 -2015 -DGP- DRSET/GOB.REG.TACNA

**ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
CONMEMORATIVAS POR EL 84 ANIVERSARIO DE LA EDUCACION INICIAL EN EL
PERU**

I.- FINALIDAD

La presente Directiva tiene la finalidad de normar la organización y el desarrollo de las actividades conmemorativas el 84 aniversario de la Educación Inicial en el Perú.

II.-OBJETIVOS

- 2.1.- Promover espacios de reflexión en diferentes entornos para discutir, dialogar y proponer consensos que giren en torno a la urgencia de atender a la infancia desde el inicio de la vida.
- 2.2.- Impulsar espacios de socialización para los niños y niñas menores de 6 años del país, enfatizando la esencia lúdica en las diversas actividades por la celebración del día de la Educación Inicial.
- 2.3.- Difundir entre las familias y las comunidades la importancia de la educación y atención integral de los niños y niñas menores de 6 años.

III.-BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatoria Ley N° 28123
- Ley 29944 Ley de la Reforma Magisterial
- Código del Niño y del Adolescente
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- Resolución Directoral N° 260-2006-ED sobre cierre y apertura de los Programas No Escolarizados.
- R.M. 0556-2014-ED Normas y Orientaciones para el Desarrollo de las Actividades Educativas en Educación Básica.
- Directiva N° 207-DINEIP

IV.- ALCANCES

- Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna
- Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.
- Dirección de las Unidades de Gestión Educativa Local de: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- Profesoras Coordinadoras de los Programas de Atención No Escolarizada de Educación Inicial.

V- DISPOSICIONES GENERALES.

- 5.1- La Dirección Regional Sectorial de Educación a través de las Unidades de Gestión Educativa Local de Educación serán las responsables de promover la organización de actividades conmemorativas por el 85 Aniversario de la creación del primer Jardín de la Infancia Estatal en el Perú.
- 5.2.- En las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), las Especialistas de Educación Inicial son responsables de organizar las actividades por la celebración del Día de la Educación Inicial, en coordinación con las Directoras de las Instituciones Educativas del

Nivel Inicial y Profesoras Coordinadoras de los Programas de Atención No Escolarizada..

VI.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1.- *El programa de celebraciones comprenderá la ejecución de acciones conjuntas con las familias, comunidades, gobiernos locales, otros sectores, gobiernos regionales, medios de comunicación e instituciones de la sociedad civil dirigidas a posicionar el tema de la primera infancia en la agenda pública, como evidencia de un país que mira como ciudadanos con derechos a la primera infancia.*

6.2.- *El programa de celebraciones se realizará en la semana del 18 al 27 de mayo. El día central será el 25 de mayo, fecha en que se creó, hace 84 años, el primer jardín de la infancia estatal en nuestro país, dicha actividad estará a cargo de la Asociación de Maestras de Educación Inicial de Tacna, en coordinación con la Dirección Regional Sectorial de Educación y Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna.*

6.3.- *En las Unidades de Gestión Educativa Local en coordinación con los Institutos Superiores Pedagógicos, Universidades, medios de comunicación, y otras Instituciones, desarrollarán acciones de difusión de los proyectos, programas, innovaciones que se vienen ejecutando en beneficio de los niños menores de 6 años.*

6.4.- *Las actividades que se organicen con la participación de los niños y las niñas serán oportunidades de aprendizaje que privilegien su atención, y sus oportunidades de recreación, en un marco de respeto a sus derechos.*

6.5.- *En las Unidades de Gestión Educativa Local, según las características de cada localidad, las Especialistas de Educación Inicial, convocarán a las Directoras y profesoras coordinadoras con la finalidad de formar comisiones para el desarrollo de todas las actividades a ejecutarse por la celebración del Día de la Educación Inicial*

6.6.- ACTIVIDADES SUGERIDAS.

Difusión de la Semana de la Educación Inicial:

En toda la región se realizará una gran campaña de difusión por la infancia, a través de la entrega de información concreta y sencilla sobre sus requerimientos así como de sus potencialidades y fortalezas vía volantes, stickers, mosquitos, afiches u otros.

Ferias de Educación Inicial

Las especialistas de Educación Inicial de las Unidades de Gestión Educativa Local, en coordinación con los directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, Profesores coordinadores de Programas de Atención No Escolarizada de Educación Inicial organizarán una "Feria educativa", que puede ser en plazas de mayor concentración de público o en cada institución educativa o sede del programa. Esta feria busca dar a conocer la gama de actividades que desarrollan los niños y las niñas durante su permanencia en las Instituciones o Programas, y la importancia que tienen en su desarrollo integral, así como también brindar información a los padres de familia y comunidad sobre aspectos muy importantes relacionados con salud, nutrición condiciones del entorno y otros más que inciden en el desarrollo integral de niños y niñas.

Talleres lúdicos:

Los talleres lúdicos dirigidos a los niños deben relacionarse con el tipo de actividades que se realizan en las aulas del nivel inicial y que se sugiere podrían ser las siguientes:

- *Expresión gráfico-plástica (modelado, pintura, dibujo, etc)*

- Taller de construcción (con material reciclable, etc)
- Ritmo y expresión corporal
- Cuenta cuentos
- Juegos al aire libre
- Música
- Otros

Durante el desarrollo de los talleres se transmitirá música infantil, matizada con mensajes verbales de difusión; mosquitos, dípticos con contenidos de prácticas saludables; argumentos que demuestren la importancia de la Educación Inicial en niños y niñas menores de 6 años, entre otros temas.

Los talleres informativos para padres de familia y comunidad se organizarán en coordinación con otros sectores u organizaciones comprometidas con la atención a la primera infancia de la localidad. Para ello se podrán instalar puestos o stands informativos y orientadores para brindar:

Presentación de talentos de docentes y padres de familia

Dirigidas a los niños de las Instituciones Educativas y Programas de Atención No Escolarizada de Educación Inicial.

Los niños y las niñas disfrutarán de la participación de las docentes y padres de familia y quienes demuestren sus habilidades artísticas como dramatización, canto, baile, declamación u otras de mayor trascendencia.

VII DISPOSICIONES FINALES

- 7.1 Cada Unidad de Gestión Educativa Local, organizará la Semana de Educación Inicial, considerando las actividades sugeridas u otras que puedan ser más pertinentes a su ámbito de acción.
- 7.2.-Las Unidades de Gestión Educativa Local deberán remitir un informe documentado de las actividades desarrolladas por el Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, a Institución.
- 7.3 Cualquier situación no contemplada en la presente Directiva será resuelta por la Dirección Regional Sectorial de Educación.

Tacna, mayo del 2015



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

MGR. INGRID LIBIA JIMENEZ MAMANI
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA